CONCON, 16 JUN 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 1172 VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de diciembre del año 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- 5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2014
- 6. Ord. Nº 187/2015 de fecha 29 de mayo del año 2015
- 7. Nomina de Funcionarios del mes de junio del año 2015
- 8. informe de antecedente
- 9. Certificado disponibilidad presupuestaria nº743 de fecha 29 de mayo del año 2015
- 10. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico en Nivel Superior de enfermería, por el periodo desde 29 de mayo al 11 de junio del año 2015.- a Doña DANIELA LLANTEN VARGAS, C.I. Nº para reemplazar licencia médica de Doña Mafalda Segovia R., cumpliendo labores de TECNICO EN NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA en el CESFAM de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 44 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. (CALLE 12 ESQUINA VERGARA 1315, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA UNIGA ESPINOZA GODOV

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- ➤ INTERESADO <
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

ALCALDE SUMONTE GONZALEZ

I. MUNIOIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Otimiado